



Superintendencia
de Compañías ----

12 SEP 2007

PH 91
PH 1082

2007-01-17

RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000559
DR. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 18 de Junio del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.2007-029 del 8 de Agosto del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-342 del 14 de Agosto del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089, PYP-2004076 Y ADM-07218 del 26 de marzo del 2003, 24 de agosto del 2004 y 9 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., con domicilio en Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Vigésima Cuarta, del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, Ecuador, registre la presente Resolución.





Superintendencia
de Compañías ----

Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c)
Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del
cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 22 AGO 2007

DR. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
ENCARGADO

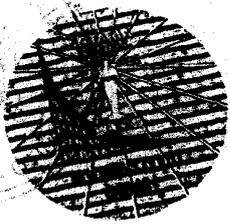
VC-mha
2007-08-21
Exp.No.1492-71

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 07.P.DIC. 0000559.
dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo.
Encargado, el 22 de Agosto de 2007; se aprueba el
aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.-
Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución
en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular.
al margen de la respectiva escritura matriz por la cual
se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría,
el 11 de junio de 1971.-

Quito, 31 de Agosto 2007.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Esmeraldas, Esmeraldas

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Segundo Vicente Cárdenas Macias, Intendente de Compañías de Portoviejo (encargado), según Resolución Número 07.P.DIC.0000559, de fecha veinte y dos de agosto del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, celebrada en esta Notaria el dieciocho de junio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, tres de septiembre del dos mil siete.-

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 91 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1082.

Esmeraldas, Miércoles 12 de Septiembre de 2007, 10:11:53



G. B. R. RICARDO RAMÓN BARRÉS PALACIOS
EL REGISTRADOR

Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE
RITA BARRE



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (14) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, que antecede. Quito a, diecisiete de septiembre del dos mil siete.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecisiete de septiembre del dos mil siete.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

